

Martes, 26 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Delegación de competencias para el expediente de licitación del contrato mixto de servicios y suministros para los Festejos Taurinos de los Cristos 2025.

En sesión extraordinaria de Pleno de fecha 19 de agosto de 2025, se adoptó por la UNANIMIDAD de los/as miembros presentes, el siguiente tenor literal:

“Delegar el ejercicio de la competencia de órgano de contratación reconocido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para el expediente de licitación del contrato mixto de servicios y suministros para los Festejos Taurinos de los Cristos 2025 con número 189/2025 en el Alcalde de la corporación, D. Alejandro Madejón Jareño por justificado en la eficiencia procedimental.

Dicha delegación se hace para todos aquellos trámites y resoluciones que deba adoptar el órgano de contratación en el curso del procedimiento de contratación, desde el inicio del procedimiento hasta la finalización de este.

Comunicar este acuerdo al Alcalde y publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción”.

Por lo que se expone para su general conocimiento y efectos.

Calzadilla, 19 de agosto de 2025

Alejandro Madejón Jareño

ALCALDE

